



"Año del Bicentenario, 200 años de independencia"
"PUNO CAPITAL DEL FOLKLORE PERUANO"

AVISO

**RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DE COMUNIDAD CAMPESINA EN LA REGION
PUNO**

La Dirección Regional Agraria Puno, hace de conocimiento público que el Señor: **TORIBIO ALANOCA MOLLO**, Identificado con DNI N° 01808322, Con domicilio real en la **COMUNIDAD CAMPESINA ALTO MOLLO**, del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, Región de Puno; viene tramitando el reconocimiento por desmembramiento y posterior inscripción de la como Comunidad Campesina **"ALTO MOLLO"**, al amparo de la Ley N° 24656- Ley de Comunidades Campesinas y conforme al Artículo 5 incisos a) y c) de su reglamento general, aprobado por el D.S. N° 008-91-TR.

Para el efecto, personal de esta Dirección, realizara las diligencias de campo en el lugar y la fecha consignada en las notificaciones personales realizadas a los colindantes de dicha comunidad.

Las personas con derecho a impugnar este trámite podrán hacerlo dentro de los 15 días hábiles, desde la presente publicación hasta el mismo día de visita de campo, en la propia comunidad o en esta sede, sito Jirón Moquegua N° 246- Puno.

Puno, 24 de Noviembre del 2021



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

[Handwritten signature]
Ing. LUIS ORLANDO ADUVIRE RAMO
DIRECTOR